



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0310/03/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1803/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 24 de marzo de 2025

BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3172/2021 de fecha 12 de Agosto de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, D-15-032-JUA-003/21, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,556.276 Metros cúbicos	80	361	440	28293438	28293517
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, D-15-032-JUA-003/21, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 183.091 Metros cúbicos	10	84	93	28293518	28293527
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, D-15-032-JUA-003/21, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 824.328 Metros cúbicos	40	44	83	28293528	28293567
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, D-15-032-JUA-003/21, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 274.776 Metros cúbicos	15	23	37	28293568	28293582
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, D-15-032-JUA-003/21, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 408.676 Metros cúbicos	20	11	30	28293583	28293602
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, D-15-032-JUA-003/21, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 116.765 Metros cúbicos	5	11	15	28293603	28293607

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0310/03/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1803/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 24 de marzo de 2025

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutarío

ARC*MMH*VM*JEMM*

